ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN COLECTIVA No. 006 - 2026

CONTRATISTA:	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD – "CORE O.S"	**IDENTIFICACION** NIT **X** CC __	No. 900.482.490-8
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ	**IDENTIFICACION** NIT_CC _X_	No. 91.291.124 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN COLECTIVA LABORAL DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE CARACTER PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR, REQUERIDAS POR LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER"		
		CARGO	
SUPERVISORA:	CATHERINE PILONIETA LÓPEZ	GERENTE	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	SONIA VANESSA NIÑO VESGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($83.940.600)		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES, VEINTIDOS (22) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE ENERO DE 2026		

En el Palmar, Santander; a los Nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) la Gerente **CATHERINE PILONIETA LÓPEZA** y Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Ejecución Colectiva No. **006-2026**, procede a revisar la garantía presentada por el contratista con el fin de asegurar el cumplimiento del contrato identificado en la presente acta, conforme las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL.

Para el efecto se recibió la siguiente garantía:

- **PÓLIZA** No. 4429510 con fecha de expedición 09 de enero de 2026 expedida por la Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/01/2026	31/12/2026	$8.394.060
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/01/2026	01/07/2029	$16.788.120

NOTA: <u>Las pólizas deberán actualizarse por parte del Contratista, ante cualquier suspensión, prorroga, adición o según corresponda. En el mismo sentido deberá estar acordes con el Acta de inicio que se suscriba.</u>

Revisados los amparos y vigencias contenidas en la póliza analizada, se encuentra que se ajustan plenamente a lo requerido en el contrato y por tanto se imparte la aprobación a la garantía.

Así mismo dando cumplimiento a la Circular Conjunta No. 002 del 23 de diciembre de 2021 proferida por Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera de Colombia, se verificó en línea la respectiva garantía según constancia que aquí se plasma:

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 17104465

Fecha expedición: 09/01/2026


sura

Hola, SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SEC

Este documento es la cédula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SEC	NIT	9004824908
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 36 # 31 39 OFIC 305	BUCARAMANGA	6076968380

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SEC	NIT	9004824908			311207904 7

POR LO ANTERIOR, SE DECIDE:

PRIMERO: APROBAR LA:

(i) **PÓLIZA No.** 4429510 con fecha de expedición 09 de enero de 2026 expedida por la Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGUNDO: El contratista deberá ajustar, actualizar y modificar las garantías con la suscripción del acta de inicio y hasta la liquidación del citado contrato.

En constancia se firma a los Nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL